



## **Arquidiócesis de la Iglesia Católica de Boston, Plan de Ahorro para la Jubilación 401 (k) Información básica**

El Plan de Ahorros para la Jubilación RCAB 401(k) ha estado en vigor desde el 1 de enero de 2012 para los empleadores católicos participantes. A continuación se muestra la información básica sobre el Plan.

### **Sistema de Registro del Plan**

Voya Financial es el encargado de los registros del Plan. Este proveedor maneja todas las cuentas de los empleados, desde el depósito y el seguimiento de aplazamientos de impuestos de empleados y contribuciones de contrapartida del empleador, hasta el seguimiento de las designaciones de beneficiarios de los empleados y la respuesta a las solicitudes de retiros y préstamos. Puede comunicarse con Voya en [rcab.voya.com](http://rcab.voya.com) o (855) 817-1664.

### **Aplazamiento del dinero de impuestos al Plan 401(k)**

Los empleados elegibles que deseen ahorrar para la jubilación pueden comenzar a diferir dinero al Plan en cualquier momento. Para hacer o cambiar una elección de aplazamiento de impuestos, los empleados y sacerdotes deben ingresar a [rcab.voya.com](http://rcab.voya.com) o llamar a Voya al (855) 817-1664. Las opciones para el tradicional pre impuesto y Roth diferido están disponibles. Todas las contribuciones de empleados y empleadores se invertirán inicialmente en la inversión predeterminada del Plan, que es un conjunto de fondos con fecha objetivo diseñado para ser más conservador a medida que los empleados alcanzan la edad de jubilación.

Empleados laicos elegibles para beneficios, vueltos a contratar o que cambian a elegibles para beneficios en las localidades que participan en el Plan RCAB 401(k) se inscriben automáticamente en el Plan con un aplazamiento del 4% antes de impuestos en la primera fecha de pago en o después de los 45 días siguientes a la fecha de vigencia del cambio.

En el 2024, se implementó el Aumento de Tasa Automático. Con esta funcionalidad nueva, la tasa de aportación para los empleados laicos derechos habientes automáticamente aumentará 1 por ciento anualmente hasta llegar al 5%. Esta funcionalidad no afectará a los Sacerdotes, los participantes que aportan una cifra fija al Plan, ni a los participantes que han rechazado la participación en el Plan 401(k). Antes de que el cambio entre en vigor los participantes recibirán un aviso y podrán excluirse entrando a su cuenta Voya en [rcab.voya.com](http://rcab.voya.com).

### **Contribuciones de contrapartida del Empleador**

El Plan ofrece una aportación equivalente del empleador del 100% del primer 3% aportado, más el 50% del siguiente 2% aportado comenzando con el primer pago de un empleado a partir del primer día del mes siguiente a un año de servicio elegible para beneficios. Para recibir la máxima aportación del 4%, el empleado debe aportar el 5% o más. Todas las aportaciones equivalentes del empleador se depositan en Voya al mismo tiempo que las del empleado y se adquieren de inmediato y en su totalidad.

## **Oportunidades de Educación y Asesoría sobre inversiones**

El asesoramiento de inversión se ofrece a través de Voya Retirement Advisors (VRA) a través de las siguientes opciones:

- Hable por teléfono sin cargo con un representante de Voya Investment Advisor en días de semana de 8 a.m. a 8 p.m. Llame al 855-817-1664.
- Asesoramiento en línea: Acceda al asesoramiento en línea sin cargo en [rcab.voya.com](http://rcab.voya.com). Esta opción está disponible para todos los participantes que no están inscritos en el Manejo Profesional como se describe a continuación.
- Manejo profesional: Trabaje con un asesor que administre su cuenta por pago de honorarios. El asesor supervisa sus inversiones e inicia transacciones. Recibe actualizaciones trimestrales que detallan la actividad de su cuenta. Inscríbese para este servicio en [rcab.voya.com](http://rcab.voya.com).
- Reuniones periódicas in situ con representantes de Voya.
- Vea webinarios inmediatos y gratuitos disponibles en Voya Learn.

## **Otras Fuentes de Información Sobre el Plan RCAB 401 (k)**

La información actualizada se publicará de manera periódica en [catholicbenefits.org/401k](http://catholicbenefits.org/401k). Las presentaciones sobre los conceptos básicos de RCAB 401 (k) y las opciones de inversión dentro de nuestro Plan 401 (k) y los diversos formularios y políticas se publican allí, al igual que formularios y otros documentos útiles.

Para obtener más información sobre el Plan RCAB 401 (k) no dude en comunicarse con Carol Gustavson, Administradora del Plan, en [benefits@rcab.org](mailto:benefits@rcab.org) o al (617) 746-5640.